

LA DEFINICIÓN LEXICOGRÁFICA DE ALGUNOS DEPORTES

Beatriz Gómez-Pablos

Universidad Comenio de Bratislava

Abstract: The main objective of this study was to analyze the definition of words belonging to lexical field of sports in the academic dictionary. The selective criteria for the thirteen sports have been the use of the ball and its Anglo-Saxon origin. The analysis focuses on the components of the definition of these sports: the genus and specific difference, and deals especially with the latter. Alongside the review of these definitions arises a constructive proposal, in order to gain in precision and clarity.

Keywords: definition, hyponym, hyperonym, lexical field, lexicography, lexicology, dictionary

Abstrakt: Hlavným cieľom štúdie je analýza definície slov uvedených v akademickom slovníku, ktoré patria do oblasti športu. Kritériom pre výber trinástich analyzovaných športov je používanie lopty a anglosaský pôvod. Analýza sa zameriava na zložky definície športov: nadradený pojem a špecifické príznaky (genus proximum a differentia specifica), pričom sa venuje najmä druhej zložke. Popri kritike definícií sa predkladá konštruktívny návrh, ktorého cieľom je vyššia miera presnosti a jasnosti.

Kľúčové slová: definícia, hyperonymum, hyponymum, lexikálne pole, lexikografia, lexikológia, slovník

INTRODUCCIÓN

La definición lexicográfica ha sido objeto de abundantes estudios; no obstante escasean los análisis sobre definiciones concretas, de modo que la teoría y la práctica recorren con frecuencia senderos paralelos. No son pocos los lingüistas que critican las deficiencias de las definiciones; unas veces porque no expresan con claridad o precisión el significado, otras porque no incluyen elementos importantes o porque muchos de los elementos que se recogen en el artículo lexicográfico son superfluos. En otros casos, critican la presencia de un contorno innecesario del que se puede prescindir en la definición lexicográfica o que debe ser diferenciado tipográficamente, etc. Estas críticas, sin embargo, no parten de análisis sistemáticos; sino que con frecuencia sirven simplemente para ilustrar una afirmación determinada.

El propósito del presente artículo consiste en examinar las definiciones de un campo léxico concreto –los deportes– y tratar de ofrecer así una muestra compacta. Inevitablemente el análisis lleva a una crítica de los aspectos negativos que presentan dichas definiciones, pero al mismo tiempo desea conducir también a una propuesta constructiva de búsqueda de nuevos modelos que sirvan como base para este tipo de definiciones. Se trata de encajar la teoría

con la práctica y paralelamente la práctica con la teoría, de modo que no se contrapongan sino que se complementen.

La muestra abarca trece definiciones de deportes. El elemento común que comparten estos deportes es que en todos ellos se utiliza algún tipo de pelota; si bien sobre la definición de *pelota* volveremos más tarde. Los deportes escogidos por orden alfabético son los siguientes¹:

bádminton, baloncesto, balonmano, béisbol, fútbol,
golf, hockey, pádel, polo, ping-pong, rugby, tenis, voleibol.

Algunos de estos deportes cuentan con modalidades, según se juegue al aire libre o en un recinto cerrado; sobre hierba, hielo, suelo, arena o en el agua. En muy pocos casos el lugar influye en la esencia del juego. Por este motivo y porque las variantes generalmente suelen ser derivaciones posteriores, hemos optado por la modalidad principal.

Para el análisis, hemos escogido las definiciones que ofrece el *Diccionario de la Real Academia Española*, por tratarse del diccionario que tiene mayor difusión en el ámbito hispánico y porque pensamos, como Seco (2003, p. 25), que es “prototipo de la gran mayoría de los diccionarios españoles”. En segundo lugar, es el diccionario que más reediciones ha experimentado y, por tanto, del que se puede presuponer que ha tenido más ocasiones de pulir sus definiciones. Por otro lado, somos conscientes de que, como afirma Pedro Álvarez de Miranda (2011, p. 203), “para cada una de las reediciones de la obra la Academia no ha solido revisar la totalidad de ella”.

Otro rasgo común a los deportes escogidos es que en su mayoría² han nacido en Inglaterra o Estados Unidos y cuentan, por ello, con nombres originarios en inglés. De ahí que la Academia se haya demorado a veces en acogerlos en su diccionario, a pesar de que los hablantes llevaban ya bastantes años empleando estas voces³. En ese periodo de espera han convivido con frecuencia diferentes grafías para dichos extranjerismos, hasta que la Academia se ha inclinado por

¹ Al principio para la selección de los deportes, pensamos añadir como segundo criterio que constasen entre los juegos olímpicos. Sin embargo, la clasificación para los juegos olímpicos cambia cada cuatro años, por lo cual lo descartamos.

² Excepto el polo, de origen tibetano, y el balonmano, de origen alemán. No obstante sobre el origen de la palabra *balonmano* no existe consenso entre los lingüistas. Citamos a Seco (2000-2001, p. 268): “Sin embargo, la forma, no menos inglesa que alemana, de la palabra, perfectamente homologable al inglés *football*, hace que la conciencia lingüística de los hispanohablantes no dude en tenerla por voz inglesa, y como tal es considerada en aquellos diccionarios de nuestra lengua que de ella se ocupan. Por otra parte, los mismos diccionarios ingleses registran la palabra sin advertir ninguna conexión con la alemana homónima”.

³ Un caso extremo es el de la palabra *squash*. Este deporte se practica en España desde hace más de cuatro decenios y aún no ha sido recogido en el DRAE. Quizás la grafía resulte demasiado extraña. Una posible solución es añadir una /e/ al principio de palabra (como en el caso de ‘espaguetis’) y adaptar la grafía inglesa a la española sustituyendo la /qu/ por /cu/ y la /a/ por una /o/. Lo más conflictivo es el fonema /sh/, para lo que hasta ahora no se ha encontrado solución (véase ‘short’, por ejemplo; palabra que la Academia tampoco ha introducido aún en su diccionario). El resultado final podría ser *escuos* o *escuosh*. Veremos qué nos depara la edición que ha anunciado la Academia con motivo de la celebración de su tercer centenario.

una forma concreta, que ha propuesto posteriormente como normativa. Esto ha sucedido con más o menos éxito sobre todo en los intentos de traducción; así se ha impuesto *baloncesto* frente a *basquetbol*, pero ha prevalecido *voleibol* frente a *balonvolea*. La adaptación fonética presenta numerosas curiosidades, de las que hablaremos más adelante.

1. DEFINICIÓN Y TIPOS DE DEFINICIÓN

Antes de entrar en el análisis de las definiciones de deportes, exponemos lo que entendemos aquí por *definición* y describimos los tipos de definición brevemente. Según Medina (cfr. 2011, p. 131), la definición cataloga cada una de las acepciones de la entrada y ofrece el sentido consolidado por el uso y aceptado por una comunidad de hablantes. Esto no significa que la redacción de dichas definiciones resulte sencilla, más bien todo lo contrario. Medina (2011, p. 133) añade que, además de la *sistematicidad* y *coherencia*⁴, debe cumplir tres condiciones:

1. La unidad léxica definida no debe figurar en la definición.
2. La definición no debe traslucir ninguna ideología.
3. La definición debe participar de las características de la lengua de su época y las palabras con que se codifique han de ser sencillas a la vez que claras y precisas.

Todos estos requisitos se dan en las definiciones que se analizan en este artículo.

Respecto a las clasificaciones de las definiciones, cabe afirmar que existen numerosas y su parangón llevaría demasiado lejos. En su lugar, deseamos presentar de modo esquemático, la que nos ofrece Reinhold Werner (cfr. 1982, p. 272-285). Según el lingüista alemán pueden distinguirse cinco tipos de definición lexicográfica, a la que nosotros hemos agregado una sexta⁵:

- aristotélica, lógica, inclusiva o hiperonímica: consta de género próximo y diferencia específica (*hombre*: animal racional);
- sinonímica: define a través de un sinónimo (*espanto*: terror, consternación);
- circular: remite a otro lema y este a otro hasta regresar al primero de nuevo sin que propiamente se haya definido (*figura*: forma; *forma*: figura);
- parafrásica: se parafrasea el semema (*corredor*: el que corre);
- lingüística vs. enciclopédica: la primera define el contenido lingüístico, mientras que la segunda define el contenido histórico y/o sociocultural (*elefante*: animal mamífero [...]). Se usa como medio de transporte en la India. Tiene colmillos de los que se extrae el marfil);
- ostensiva: se muestra el significado mediante algo conocido al usuario del diccionario (*rojo*: el color de la sangre).

⁴ Las cursivas son del original. La autora no especifica nada más sobre estos términos.

⁵ Los ejemplos son también nuestros.

Las definiciones de los deportes generalmente suelen ser aristotélicas. El hiperónimo acostumbra ser *juego* o *deporte*, mientras que la diferencia –o diferencias específicas– coincide con una descripción de las reglas, los instrumentos que se emplean, el número de jugadores, etc.

2. LA CUESTIÓN DEL HIPERÓNIMO: ‘JUEGO’ O ‘DEPORTE’

Pasamos en este punto y el siguiente a analizar los elementos de la definición aristotélica, aplicados a las definiciones de los deportes. De las 13 voces, once comienzan su definición con la palabra *juego* y sólo una (*rugby*) incluye en el artículo lexicográfico la palabra *deporte*. El DRAE-2001 ofrece trece definiciones de *juego*, sin que haya una referencia explícita al deporte; si bien, la segunda acepción se puede aplicar al deporte y a su vez a otro tipo de juegos:

Juego. 2. m. Ejercicio recreativo sometido a reglas, y en el cual se gana o se pierde.

Por otro lado, al consultar la entrada de *deporte* leemos:

1. m. Recreación, pasatiempo, placer, diversión o ejercicio físico, por lo común al aire libre.
2. Actividad física, ejercida como juego o competición, cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a normas.

Según la primera definición, “colgar la colada”, “dar un paseo” o “limpiar la terraza” puede ser un deporte, siempre que entretengan al que efectúa esas actividades.

El concepto de *juego* es más amplio que el de *deporte*. La relación entre ambos es de hiperónimo frente a hipónimo.

3. LA DIFERENCIA ESPECÍFICA: ELEMENTOS DEFINITORIOS DE LOS DEPORTES

En las descripciones de deportes, podemos distinguir algunos aspectos que los definen y que, sin orden de prioridad, podemos listar de la siguiente manera:

- cantidad de jugadores: un individuo, una o dos parejas, un equipo
- objetos que utilizan los jugadores
- reglas del juego y modo de puntuación
- lugar donde se juega

Veamos hasta qué punto estos elementos son determinantes. La cantidad de jugadores, por ejemplo, puede ser en muchos casos modificable (por

supuesto, exceptuando el caso de la pareja). Es decir, se puede jugar al fútbol con 12 personas en cada equipo o con 9, y no por eso deja de ser fútbol. Evidentemente, si se trata de un partido oficial o una competición, en cualquier deporte se respetará la cantidad prevista, pues es lo normativo. Eso queda fuera de cualquier discusión; pero lo que deseamos indicar es que la cantidad de jugadores no resulta siempre un elemento esencial en todos los deportes y, por tanto, como veremos, puede omitirse a menudo en la definición lexicográfica.

Los objetos que utilizan los jugadores definen en muchos casos de manera decisiva el deporte. Por ejemplo, es imposible imaginarse el bádminton sin el volante (conocido también como *plumilla*, *mosca*, *moscardón*, *pergañeta*, *flamingolera* o *gallito*), tan característico de este deporte. De la misma manera, no es posible jugar al golf con raqueta o al fútbol con un palo de hockey, incluso difícilmente con un balón de rugby, porque estos elementos los desvirtuarían. El instrumento u objeto que se utiliza en un deporte como diferencia específica en la definición tiene, a nuestro modo de ver, otro estatus⁶ que el número de jugadores.

Las reglas del juego de los deportes suelen ser complejas, por ello una definición lexicográfica no puede detenerse en enumerarlas todas y menos en entrar en detalles. Debe centrarse en lo que constituye la regla esencial, que muchas veces coincide en describir en qué consiste el juego y cómo se marcan puntos (por ejemplo, “golpear un balón con el pie y dirigirlo a la portería del equipo contrario”).

Por último, estaría el espacio donde tiene lugar el deporte. Generalmente, el campo de juego (la cancha, la pista, la piscina, la mesa, etc.) ha de tener unas medidas concretas⁷, al igual que los objetos que se encuentran en él (la red, las porterías, los agujeros, etc.). Con frecuencia el medio determina las diferentes modalidades. Así existe el hockey sobre hielo, sobre patines e incluso el hockey subacuático. No obstante, hay deportes que no pueden practicarse en otros medios y la gran mayoría no tiene modalidades (ejemplo de esto último serían el baloncesto o el ping-pong). Fuera de los deportes escogidos, la natación por definición es un deporte que se realiza en el agua; y el hecho de que el tenis se juegue en una cancha de hierba, arena o indoor no afecta a las reglas del juego.

Podemos afirmar que todas las diferencias mencionadas –cantidad de jugadores, objetos que se utilizan, reglas del juego, modo de puntuación y lugar– actúan como diferencias específicas en la definición lexicográfica; si bien, el lugar es el elemento que menos se menciona. Pasamos ahora al análisis de las definiciones lexicográficas de los deportes escogidos.

⁶ Si llevamos las cosas al extremo, también podría defenderse que hablamos de “jugar al fútbol” aunque sea con una chapa, una piedra o una lata. También la portería se puede delimitar por medio de dos jerseys o dos libros. Pero es llevar las cosas demasiado lejos.

⁷ A diferencia de muchos deportes, el golf es uno de los pocos que no tiene una superficie de juego estandarizada.

4. ANÁLISIS DE LA DEFINICIÓN LEXICOGRÁFICA DE LOS DEPORTES

Hemos dividido los deportes en tres grupos según los objetos que se utilizan: a) balón, b) pelota y raqueta, c) pelota y palo. Cada deporte emplea su propia pelota.

a) balón⁸

balompié. (Calco del ingl. *football*).

1. m. **fútbol.**

fútbol o **futbol.** (Del ingl. *football*).

1. m. Juego entre dos equipos de once jugadores cada uno, cuya finalidad es hacer entrar un balón por una portería conforme a reglas determinadas, de las que la más característica⁹ es que no puede ser tocado con las manos ni con los brazos.

balonmano. (Calco del al. *Handball*).

1. m. Juego entre dos equipos de siete jugadores cada uno, que consiste en introducir el balón en la portería contraria siguiendo unas determinadas reglas, de las que la más característica es servirse de las manos.

balonvolea. (Calco del ingl. *volleyball*).

1. m. Juego entre dos equipos, cuyos jugadores, separados por una red de un metro de ancho, colocada en alto en la mitad del terreno, tratan de echar con la mano un balón por encima de dicha red en el campo enemigo.

voleibol. (Del ingl. *volleyball*).

1. m. **balonvolea.**

básquet. (Acort. del ingl. *basketball*).

1. m. Am. **baloncesto.**

baloncesto. (Calco del ingl. *basketball*).

1. m. Juego entre dos equipos de cinco jugadores cada uno, que consiste en introducir el balón en la cesta o canasta del contrario, situada a una altura determinada.

rugby. (Voz ingl., de *Rugby*, escuela pública de Warwickshire, en Inglaterra, donde se inventó).

1. m. Deporte que se practica, con las manos y los pies, entre dos equipos de quince jugadores cada uno, con un balón ovalado que se debe depositar tras la línea que marca el final del campo o introducir entre un travesaño y dos postes que se elevan sobre los extremos de este.

⁸ Hemos colocado las definiciones de cada grupo por orden alfabético.

⁹ El subrayado de las definiciones es nuestro. Se trata de elementos que, a nuestro modo de ver, pueden ser omitidos. Véase más adelante las propuestas que hacemos.

En los cinco casos se trata de deportes con un nombre original en lengua extranjera (alemán o inglés). La lengua española ha optado en dos casos por el calco, en *balonmano* y *baloncesto* (aunque esta última convive con la adaptación gráfica en *básquet*) y en otros dos casos se ha inclinado por la adaptación gráfica, en *fútbol* y *voleibol*, en vista de que los respectivos calcos –*balompié*¹⁰ y *balonvolea*– no han tenido éxito. *Rugby* conserva su grafía original.

Respecto a las definiciones, en todos los casos se trata de deportes de dos equipos y se especifica el número de jugadores, excepto en *voleibol*. Se puede plantear la posibilidad de eliminar este elemento, sin que haya una pérdida sustancial en el enunciado definicional. Del mismo modo, podrían eliminarse los elementos que hemos subrayado, pues no aportan una información imprescindible. Corroboramos así la opinión de Seco (2003, p. 44):

El lexicógrafo entiende que su cometido es dar con precisión el contenido de la palabra definida, y tiende a pensar que para cumplir ese cometido es necesario que la definición contenga el mayor número posible de especificadores. Por eso, cuando dispone de abundancia de datos –como ocurre con determinados nombres de cosas–, no desaprovecha la ocasión de enriquecer con ellos su definición, ofreciendo al lector una imagen muy «completa» del objeto definido. Pero la definición lexicográfica no se propone –o no se debe proponer– la imagen «completa» del objeto, sino la imagen «suficiente».

Precisamente aspirando a la imagen suficiente, consigue una imagen completa, que no exhaustiva. El lexicógrafo “enumera solo los rasgos semánticos más importantes de la unidad léxica definida, que son suficientes para diferenciarla de otras unidades” (Zgusta, 1971, p. 252, en Seco ídem.). Se consigue así mayor precisión, claridad y sencillez. Llevando a cabo las modificaciones pertinentes, las definiciones quedarían de la siguiente manera¹¹:

balonmano. Juego entre dos equipos, que consiste en introducir el balón en la portería contraria solo con la ayuda de las manos.

fútbol o futbol. Juego entre dos equipos, que consiste en introducir el balón en la portería contraria solo con la ayuda de los pies o la cabeza.

baloncesto. Juego entre dos equipos de cinco jugadores cada uno, que consiste en introducir el balón en la cesta o canasta contraria.

rugby. Juego entre dos equipos, que consiste en depositar un balón ovalado tras la línea final del campo o introducirlo entre un travesaño y dos postes.

voleibol. Juego entre dos equipos, que consiste en echar con la mano un balón por encima de la red en el campo enemigo.

¹⁰ En el lenguaje periodístico se utiliza también esta palabra como sinónimo para evitar repeticiones. Fuera de ahí es muy difícil escuchar a alguien decir: “Vamos a jugar al balompié, ¿te animas?”.

¹¹ En estas propuestas omitimos la etimología, informaciones gramaticales y número de las acepciones para no recargar demasiado el texto. Además, recogemos la voz más usada (*fútbol* frente a *balompié*, o *bádminton* frente a *volante*, por poner dos ejemplos).

Deseamos hacer un inciso y traer a colación las definiciones de *pelota*, *balón* y *bola*, pues también aquí encontramos algunas incoherencias en el diccionario académico:

pelota 1. f. Bola de materia elástica que le permite botar, y que se usa en diversos juegos y deportes. 2. f. **balón** (pelota grande).

balón. 1. m. Pelota grande, usada en juegos o con fines terapéuticos.

bola. 1. f. Cuerpo esférico de cualquier materia.

Se percibe cierta circularidad y algún punto contradictorio en las definiciones. Bastaría definir la pelota como “cuerpo esférico de materia elástica [...]” y el balón como “pelota grande”, para ganar en precisión.

b) pelota¹² y raqueta o pala

Como en los deportes anteriores, tenemos de nuevo adaptaciones gráficas (*pádel*, *pimpón* y *tenis*), como también un intento fallido de sustituir el anglicismo *bádminton* por una voz española, *volante*.

Los deportes de raqueta son siempre de parejas (individuales o dobles) y esta puede ser la razón por la que la Academia –excepto en el caso de *tenis*– haya querido prescindir de este dato en sus definiciones. Por otro lado, el hecho de que aparezca en el artículo de *tenis* –algo más extenso que los otros– puede explicarse aludiendo a que *bádminton* y *pimpón* hacen referencia a dicho deporte, pues en ambos casos se indica: “juego semejante al tenis”. Sorprende, por otro lado, que no se diga lo mismo del *pádel*. Es curioso que en *bádminton* se destaquen únicamente las raquetas ligeras y no la plumilla. La definición de *pádel* es algo ambigua, pues no queda claro si “aquella” se refiere a la pared o a la pelota. Las definiciones contienen además elementos que expresan subjetividad “corto”, “ligero”, “pequeño”. Hemos subrayado aquello que, a nuestro parecer, podría desaparecer de la definición, pues no aporta información necesaria. Transcribimos los textos del DRAE-2001:

bádminton. (Del ingl. *badminton*, y este de *Badminton*, lugar donde se practicó por primera vez en Gran Bretaña). m. **volante**.

volante

11. m. Juego semejante al tenis en el que se utilizan raquetas ligeras.

paddle. (Voz ingl.).

1. m. Juego de pelota entre cuatro paredes, en el que aquella se golpea con una pala de mango corto.¹³

pádel. (Del ingl. *paddle tennis*).

¹² Somos conscientes de que la plumilla del bádminton no es propiamente una pelota.

¹³ Se trata de una definición provisoria que sólo se encuentra en la versión digital del DRAE.

ping-pong. (Voz ingl., marca reg.).

1. m. Juego semejante al tenis, que se practica sobre una mesa de medidas reglamentarias, con pelota ligera y con palas pequeñas de madera a modo de raquetas.

pimpón. (Del ingl. *ping-pong*, marca reg.).

1. m. **tenis de mesa**.¹⁴

tenis. (Del ingl. *lawn-tennis*).

1. m. Juego practicado por dos personas o dos parejas, que se lanzan alternativamente una pelota, utilizando raquetas, por encima de una red, con el propósito de que la otra parte no acierte a devolverla.

También aquí es interesante ver cómo los académicos definen las voces *raqueta* y *pala*. Sin duda la de *raqueta* es excesivamente larga y se podría eliminar el texto subrayado, sin que por ello pierda sustancialmente:

pala.

16. f. *Dep.* Tabla de madera fuerte, con mango, que se usa para jugar a la pelota.

18. f. *Dep.* **raqueta** (que se emplea en el juego del volante).

raqueta.

1. f. Bastidor con mango que sujeta una red o pergamino, o ambas cosas, y que se emplea como pala en el juego del volante, de la pelota y otros semejantes, como el tenis.

Para los deportes proponemos las siguientes definiciones:

tenis. Juego practicado por dos personas o dos parejas, que se lanzan alternativamente una pelota, utilizando raquetas, por encima de una red, con el propósito de que la otra parte no acierte a devolverla.

bádminton. Juego semejante al tenis en el que se utilizan raquetas ligeras y plumillas.

pádel. Juego semejante al tenis, que se practica entre cuatro paredes y donde se utilizan palas y pelotas de goma.

pimpón. Juego semejante al tenis, que se practica sobre una mesa con pelota ligera y palas.

c) pelota (bola) y palo

En las definiciones de las siguientes voces observamos que, a pesar de tratarse en tres casos de juegos de equipos, en ninguna de ellas se menciona el número de jugadores. Si sostenemos que el número de jugadores es un

¹⁴ *Pimpón* remite a *tenis de mesa* y la definición que ofrece esta entrada coincide al pie de la letra con la de *ping-pong*.

elemento esencial de la definición habría que añadir aquí nueve jugadores para el béisbol, cinco para el hockey y cuatro para el polo. Si decidimos que es un elemento innecesario, debería desaparecer –por razones de coherencia– en las definiciones de los deportes vistos arriba. Veamos las definiciones:

béisbol. (Del ingl. *base ball*).

1. m. Juego entre dos equipos, en el que los jugadores han de recorrer ciertos puestos o bases de un circuito, en combinación con el lanzamiento de una pelota desde el centro de dicho circuito.

golf. (Del ingl. *golf*).

1. m. Juego de origen escocés, que consiste en impeler con un palo especial una pelota pequeña para introducirla en una serie de hoyos abiertos en un terreno extenso cubierto ordinariamente de césped. Gana el jugador que hace el recorrido con el menor número de golpes.

hockey. (Voz ingl.).

1. m. *Dep.*¹⁵ Juego entre dos equipos, consistente en introducir en la portería contraria una pelota o un disco impulsado por un bastón curvo en su parte inferior, y que se practica en un campo de hierba o con patines en una pista de hielo u otra superficie dura.

polo³. (Del ingl. *polo*, y este del tibetano *pholo*, pelota).

1. m. Juego practicado entre grupos de jinetes que, con mazas de astiles largos, impulsan una bola de madera hacia una meta.

En estos cuatro deportes, además de la pelota¹⁶, se emplea un palo con características propias. El diccionario se refiere a éste usando diversas expresiones: *palo especial* (golf), *bastón curvo* (hockey), *mazas de astiles largos* (polo). No aparece, sin embargo, el tan característico *bate*¹⁷ en la definición de *béisbol*. Si consultamos las definiciones de estas voces en el diccionario académico, los resultados son insatisfactorios. Hemos escogido la acepción que más se acerca:

palo. m. Trozo de madera, más largo que grueso, generalmente cilíndrico y fácil de manejar.

bastón. m. Vara de una u otra materia, por lo común con puño y contera y más o menos pulimento, que sirve para apoyarse al andar.

¹⁵ Sólo esta entrada cuenta con marca diatécnica.

¹⁶ Surge de nuevo la cuestión de la precisión. ¿Es más exacto decir *bola de golf* o *pelota*?

¹⁷ Según el DRAE-2001: **bate**. m. Palo más grueso por el extremo libre que por la empuñadura, con el que se golpea la pelota en el béisbol y en otros juegos.

maza.

1. f. Arma antigua de palo guarnecido de hierro, o toda de hierro, con la cabeza gruesa.

11. f. *Dep.* Aparato de gimnasia de madera u otro material, similar a una botella, que consiste en un mango terminado en forma gruesa.

astil. m. Mango, ordinariamente de madera, que tienen las hachas, azadas, picos y otros instrumentos semejantes.

La expresión más curiosa es la de “maza de astiles largos”, que no se consigue descifrar con un simple análisis interno de las definiciones del DRAE-2001. Pensamos que el hiperónimo que se podría utilizar en estas definiciones es *palo* o *bastón*; de hecho, en el lenguaje común, se utiliza ‘palo de golf’, ‘palo de hockey’ y ‘bastones’ como sinónimos. Por otro lado, habría que introducir modificaciones en las definiciones de ambas voces.

A continuación proponemos las siguientes definiciones:

béisbol. Juego entre dos equipos, en el que los jugadores han de recorrer las bases de un circuito, al ser lanzada una pelota con un bate.

golf. Juego, que consiste en introducir una pelota en una serie de hoyos abiertos en un terreno de césped con la ayuda de un palo.

hockey. Juego entre dos equipos, consistente en introducir en la portería contraria una pelota o disco impulsado por un palo.

polo. Juego entre dos equipos de jinetes que, con palos largos, impulsan una bola de madera hacia una meta.

CONCLUSIONES

Afirma Seco que “la definición es, a la vez que la médula del artículo lexicográfico, la tarea más ardua que le toca al lexicógrafo, tarea cuya delicadeza, cuya complejidad y cuya aspereza reconocen no solo los oficiales de este arte, sino los lingüistas todos y los pensadores” (2003, p. 30-31). El presente artículo confirma estas palabras, a través de una muestra concreta. Si el análisis lleva a la crítica, también ha de conducir a una propuesta constructiva, cuyo objetivo no ha de ser unificar o uniformar, sino ganar en precisión¹⁸ y claridad¹⁹.

El análisis de definiciones ha sido acometido con frecuencia desde la perspectiva de las categorías gramaticales (modo de definir los adjetivos, los

¹⁸ No se trata sólo de eliminar elementos superfluos en la definición y aspirar a la mayor brevedad posible, sino de recoger realmente lo “suficiente”.

¹⁹ Gracias a una corrección en la estructura del artículo lexicográfico, la eliminación de ambigüedad, la introducción de nuevos matices en los hiperónimos y otras voces empleadas en la definición, etc.

verbos, los sustantivos, etc.) o desde la perspectiva del tipo de definición (aristotélica, parafrásica, circular, etc.). En nuestro trabajo unimos estos dos aspectos, pues analizamos la definición aristotélica de sustantivos, y añadimos un tercero: el campo semántico (de los deportes); perspectiva que ha sido apenas abordada y que constituye en nuestro caso el aspecto principal. Por supuesto, los tres aspectos están íntimamente relacionados.

Este artículo no se entiende como una crítica al *Diccionario de la Lengua Española* de la Real Academia, pues probablemente si efectuásemos este análisis partiendo de otro diccionario del español moderno, los resultados no diferirían demasiado. Cualquier diccionario es susceptible de mejoras. En el campo de las definiciones es evidente que queda mucho por hacer.

Bibliografía

- ALVAR EZQUERRA, M.: *Lexicografía descriptiva*. Barcelona : Biblograf, 1993.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, P.: *Los diccionarios del español moderno*. Gijón : Trea, 2011.
- BOSQUE, I.: Sobre la teoría de la definición lexicográfica, In *Verba. Anuario galego de filología* 9. Universidad de Santiago de Compostela : 1982, p. 105-123.
- FERNÁNDEZ SEVILLA, J.: *Problemas de lexicografía actual*, Bogotá : Instituto Caro y Cuervo, 1974.
- HAENSCH, G. y otros: *La lexicografía. De la lingüística teórica y la lexicografía práctica*. Madrid : Gredos, 1982.
- HERNÁNDEZ, H.: Sobre el concepto de acepción. Revisiones y propuestas. In *Voz y Letra* II/1, 1991, p. 127-141.
- LAPESA, R.: *Historia de la lengua española*. Madrid : Gredos, 1981.
- LARA, L. F.: *Teoría del diccionario monolingüe*. México D. F. : El Colegio de México, 1996.
- LARA, L. F.: *De la definición lexicográfica*. México D.F. : El Colegio de México, 2004.
- LIPSKI, J.: *El español de América*. Madrid : Cátedra, 1994.
- MEDINA GUERRA, A. M. (coord.): *Lexicografía española*. Barcelona : Ariel, 2011.
- MORENO DE ALBA, J. G.: *Introducción al español americano*. Madrid : Arco Libros, 2007.
- PORTO-DAPENA, J. A.: *Lexicografía y metalexigrafía: estudios, propuestas y comentarios*. A Coruña : Universidade da Coruña, 2009.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*. Madrid : Espasa, 2001.
- SECO, M.: *Estudios de lexicografía española*. Madrid : Gredos, 2003.
- SECO, M.: La importación léxica y la unidad del idioma: anglicismos en Chile y en España, In *Boletín de Filología de la Universidad de Chile* XXXVIII. Santiago de Chile : Universidad de Chile, 2000-2001, p. 253-280.
- TERUEL SÁEZ, A.: Observaciones sobre la definición en los diccionarios. In J. A. Moya Corral y M. I. Montoya Ramírez (eds.): *Variaciones sobre la enseñanza de la lengua. Actas de las IX Jornadas sobre la Enseñanza de la Lengua Española*, Granada : Universidad de Granada, 2004, p. 375-383.

WERNER, R.: La definición lexicográfica. In Haensch, G. y otros: *La lexicografía. De la lingüística teórica y la lexicografía práctica*. Madrid : Gredos, 1982, p. 259-328.

Beatriz Gómez-Pablos
Departamento de Lenguas y Literaturas Románicas
Facultad de Pedagogía
Universidad Comenio de Bratislava
Račianska 59, 813 34 Bratislava
gomezpablos@fedu.uniba.sk